UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA- CD N° 09/2.019
"CONSTRUCCIONES VARIAS DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BASICA N° 299 ASUNCIÓN ESCALADA ID N° 365727

En la ciudad de Capitán Miranda, departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 07:45 horas AM, se reúnen en *la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC* de la Municipalidad de Capitán Miranda, sito sobre Ruta N° 6 a la altura del Km 13 ½, la Sra. Abog. Rosa Frutos Acuña Responsable UOC, y la señora Arcelia GÜnther con C.I.N° 1.377.084, el señor Nelson Silva con C.I. N° 3.414.318, el señor Federico Fleitas con C.I.N° 1.706.456 todos en carácter de oferentes y el concejal municipal Sabino Gómez en representación de la Junta Municipal para el acto de apertura de ofertas en el marco de la *convocatoria CD N° 09/2.019 "CONSTRUCCIONES VARIAS DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BASICA N° 299 ASUNCIÓN ESCALADA ID N° 365727*

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en la carta de invitación del llamado *para CONTRATACION DIRECTA CD N° 09/2.019 "CONSTRUCCIONES VARIAS DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. BASICA N° 299 ASUNCIÓN ESCALADA ID N° 365727,* se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) OFERTA N° 1. ARQ. ARCELIA ELVIRA GüNTHER
2) OFERTA N° 2. ING. NELSON SILVA
3) OFERTA N° 3. ARQ. FEDERICO FLEITAS

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: NO SE PRESENTARON OFERTAS TARDÍAS.----------

3. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	**Precio Total Gs.**
ARCELIA ELVIRA GüNTHER	**Precio total : 109.403.463**
ING. NELSON SILVA	**Precio total : 109.757.435**
ARQ. FEDERICO FLEITAS	**Precio total : 129.500.000**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:----------

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
El Arquitecto Federico Fleitas deja constancia sobre el cronograma de obras de la Arq. Arcelia GÜnther no se encuentra firmado, además de faltarle el cronograma físico-financiero, no se encuentra autenticada sus documentos, también faltan los documento de satisfacción de obras. Sobre el Oferente Ing. Comercial Nelson Silva le falta su contrato de vinculación con el profesional y la ingeniera que propone es residente

Ing. Nelson Silva
RSC. 3414318-1

Abog. Rosa L. Frutos Acuña
Responsable U.O.C.
Municipalidad Capitán Miranda

Federico Fleitas, Arq.

de Vialtec S.A., la cual no podrá ejecutar los trabajos como solicita el pliego, además tiene contrato vigente con el municipio, no presenta documentos que los vinculen con los profesionales presentados con la empresa. Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:47 horas AM, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Federico Fleitas Arcp.

Ing. Nelson Silva
RUC: 3414318-1

Abog. Rosa L. Frutos Acuña
Responsable U.O.C.
Municipalidad Capitán Miranda

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

A FIN DE VERIFICAR LA PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL P.B.C, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

CD N° 09/2.019 "CONSTRUCCIONES VARIAS DE UN BLOQUE EN ESC. BÁSICA N° 299 ASUNCIÓN ESCALADA ID N° 365727

DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	**Oferta N°1** ARQ. ARCELIA GÜnther	**Oferta N° 2** ING. NELSON SILVA	**Oferta N° 3** ARQ. FEDERICO FLEITAS
Formulario de la oferta debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos(2016, 2017, 2018)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de la obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de estar al día con el IPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula tributaria (RUC) o constancia del RUC;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMP`LE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Composición de precios.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Deberá presentar una cantidad mínima de 4(cuatro)contratos con recepción satisfactoria de las mismas	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El potencial oferente deberá contar con un mínimo de 5(cinco) años de antigüedad en el ramo de Construcciones, para la verificación se tendrá en cuenta la constancia de RUC. Siendo su actividad principal el RUBRO de CONSTRUCCONES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Rosa L. Frutos Acuña
Responsable U.O.C.
Municipalidad Capitán Miranda

Ing. Nelson Silva
RUC: 3414318-1

Federico Fleitas, Arq.

Deberá de presentar Formulario-Lista de equipos, herramientas maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.(no deberán estar comprometidos en otras obras),en caso de alquilar los equipos deberá de presentar un contrato con certificado de firma por escribanía	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
cronograma físico-financiero consolidado, firmado y sellado por un ingeniero acompañado del currículo del mismo (ambos autenticado por escribanía), fotocopia de cedula y registro y/o matricula profesional autenticado por escribanía, y patente profesional del municipio	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Federico Fleitas, Sec.

Ing. Nelson Silva
RUC: 3414318-1

Abog. Rosa L. Frutos Acuña
Responsable U.O.C.
Municipalidad Capitán Miranda